



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137-2024-A-MPC

Sicuani, 29 de mayo de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.**

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 085-2024-CM-MPC, de fecha 27 de mayo de 2024.

### **I CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”**. Asimismo **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”**, respectivamente.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de mayo de 2024, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 085-2024-CM-MPC, a través del cual se aprueba la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Electro Sur Este S.A.A. y la Municipalidad Provincial de Canchis, para la ejecución de proyecto de Inversión Pública de Electrificación denominado **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica dentro del Área de Concesión mediante el Sistema Convencional de las comunidades del Distrito de Sicuani - Provincia de Canchis - Departamento de Cusco”**.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELECTRO SUR ESTE S.A.A. Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE ELECTRIFICACION DENOMINADO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DENTRO DEL AREA DE CONCESION MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SICUANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.**

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO**, al que hace referencia el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía,  
Ger. Municipal,  
Ger. Planeamiento  
Ases. Jurídica  
Sub. Ger. Informática  
OCl.  
Archivo.

  
**Ricardo Yury Cornejo Sánchez**  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

  
**ADG. TABLAR R. CHÁVEZ P. FERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL (S)